

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-060916

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,453

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,453) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de autorización para el inicio de los procesos de compra de las tres líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones, que cuentan con la NO Objeción del BID.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,240 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2016, se autorizó la actualización del plan de adquisiciones del proyecto Gestión por Resultados Cooperación Técnica NO reembolsable número ATN/OC-13950-ES, contando previamente con la No Objeción de parte del BID.
- III- Que con fecha 31 de agosto de 2016 se recibió la No Objeción por parte del BID a los Términos de Referencia de tres de las líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, detalladas a continuación:

REF.	NOMBRE DEL PROCESO	COSTO ESTIMADO US\$	MÉTODO DE ADQUISICIÓN	REVISIÓN
4. SERVICIOS DE CONSULTORÍA				
4.32	Fortalecimiento para la recaudación de ingresos propios: Consultoría para la elaboración de Diagnóstico sobre desempeño y potencial recaudatorio de ingresos municipales y propuesta de implementación de mecanismos de recaudación basados en prácticas innovadoras en materia de financiamiento y responsabilidad fiscal para Gobiernos Locales.	17,000.00	SBCCI	Ex-post
4.33	Fortalecimiento del Proceso Presupuestario: Consultoría para la Revisión y Actualización de Ordenanzas Municipales para una mejor aplicación del marco normativo legal en la gestión de la Municipalidad de Santa Tecla.	30,000.00	SCC	Ex-post

4.35	Consultoría para la Elaboración de Plan Estratégico Participativo (PEP) 2017- 2026 Consultoría para la elaboración de PEP 2017-2026 del Municipio de Santa Tecla.	20,000.00	SBCCI	Ex-post
------	--	-----------	-------	---------

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- Autorizar el inicio de los procesos de compra de las tres líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones, que cuentan con la NO Objeción del BID.**
- Nombrar a las Comisiones Evaluadoras de Ofertas de las tres de las líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto.**
- Nombrar a los Administradores de los Contrato, para cada uno de los procesos de acuerdo a los términos de referencia previamente aprobados por el BID, según el detalle siguiente:**

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	COSTO ESTIMADO US\$	ADMINISTRADOR DE CONTRATO Ó ENCARGADO DE ORDEN DE COMPRA	COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS
4.32	<u>Fortalecimiento para la recaudación de ingresos propios</u> Consultoría para la elaboración de Diagnóstico sobre desempeño y potencial recaudatorio de ingresos municipales y propuesta de implementación de mecanismos de recaudación basados en prácticas innovadoras en materia de financiamiento y responsabilidad fiscal para Gobiernos Locales.	17,000.00	Lic. Alex Fabricio Iraheta Moreno, Sub-Director de Registro Tributario	1.Lic. Santiago Antonio Morán, Dirección Financiera/ Especialista 2.Lic. Rodrigo Antonio Carpio Paz, Registro Tributario/ Unidad Solicitante 3.Lic. Karla Noemí Portillo de Avelar, Unidad de Fiscalización y Contraloría/ Especialista 4.Lic. Rafael Santiago Henríquez, Gerencia de Distritos/ Especialista 5.Lic. Silvia Lisset Vásquez, UACI/ Especialista en Adquisiciones
4.33	<u>Fortalecimiento del Proceso Presupuestario</u> Consultoría para la Revisión y Actualización de Ordenanzas Municipales para una mejor aplicación del marco normativo legal en la gestión de la Municipalidad de Santa Tecla.	30,000.00	Lic. Bethania María Velasco Zometa, Secretaria, Gerencia Legal	1.Lic. Pedro Joaquín Hernández Peñate, Sindicatura/ Especialista 2.Dr. Mauricio González Dubón, Gerencia Legal/ Unidad Solicitante 3.Lic. Santiago Antonio Morán, Dirección Financiera/ Especialista 4.Arq. Diana Carolina Hernández, Departamento de Ordenamiento y Planificación Territorial 5.Lic. Rafael Santiago Henríquez, Gerencia de Distritos/ Especialista 6.Lic. Silvia Lisset Vásquez, UACI/ Especialista en Adquisiciones

4.35	<u>Consultoría para la Elaboración de Plan Estratégico Participativo (PEP) 2017- 2026</u> Consultoría para la elaboración de PEP 2017-2026 del Municipio de Santa Tecla.	20, 000.00	Ing. Tirsa Verónica Henríquez, Sub Jefe de Participación Ciudadana	1. Lic. Alberto Estrada González, Dirección de Participación Ciudadana/ Especialista 2. Ing. Romero José Barillas Panilla, Dirección de Participación Ciudadana/ Unidad Solicitante 3. Lic. Rafael Santiago Henríquez, Gerencia de Distritos/ Especialista 4. Ing. Fernando Alfredo Aguilar Valiente, Departamento de Planificación/ Especialista 5. Lic. Silvia Lisset Vásquez, UACI/ Especialista en Adquisiciones
------	---	------------	--	--

-Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS SEIS DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**